

## ACTA Nº 18/07 DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE HUESCA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2018

### **Asistentes:**

#### **Presidenta:**

Dña. Olga Alastruey Alpín

#### **Vocales:**

D. Antonio García Cid  
D. Manuel Aranda Calleja  
D. José Miguel Sanz Lahoz  
D. José María Nasarre López  
D. Luis Franco Gay  
D. Javier Sauras Viñuales  
Dña. María Lourdes Montes Ramírez  
D. Antonio Alagón Castán  
D. Alfredo Gavín Arnal  
D. José Miguel Pesqué Lecina  
Dña. Icíar Alcalá Prats  
D. José Fabre Murillo  
D. Francisco Manuel Gómez Balaguer

#### **Justifican su ausencia:**

D. Pedro Lafuente LLes  
D. Javier García Calvo  
D. Jose Miguel Ferrando Vitales  
Dña. Ana Campo Salamero  
D. Ignacio Escuín Borao  
Dña. M<sup>a</sup> José Arbués Gracia  
D. Lorenzo Ciprés Auserón  
D. Juan Carlos García Pimienta  
D. José Miguel Malo Betoré

#### **Secretaria:**

Dña. María Luz Bautista de la Fuente

En la ciudad de Huesca y en la Sala de Juntas del Servicio Provincial, se reúne en 1ª convocatoria la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca, regulada por el Decreto 300/2002 de 17 de Septiembre y su modificación por el Decreto 134/2005 de 5 de Julio del Gobierno de Aragón, para conocer, despachar e informar los asuntos incluidos en el Orden del día, que se acompañó a la convocatoria efectuada y notificada previamente a los miembros de la misma.

Abierta la sesión, en primer lugar es examinada el Acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad y sin reparos.

Seguidamente, se procede al estudio e informe de los siguientes expedientes.

### **1. Expediente: 18/169**

Escrito de Ayuntamiento de Benasque, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Reforma Casa Brusau (nueva documentación)(C/ Mayor nº 29 de Benasque). Promovido por Gestión y desarrollo del Sobrarbe S.L..

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*No autorizar el proyecto referenciado ya que, aún entendiendo que la solución proyectada no supone afección o perturbación directa al BIC Monumento, Palacio Fortificado de los Condes de Ribagorza, en cuyo entorno se encuentra, se considera que tal y como se ha manifestado en acuerdos precedentes, la propuesta altera los valores ambientales de la edificación y entorno próximo, valores que, entre otros, motivaron su catalogación y protección y supone la eliminación de un material de acabado de fachada existente tradicional, en contra de lo que prescribe al respecto el Plan Especial y su Catálogo.*

## **2. Expediente: 18/170**

Escrito de Ayuntamiento de Huesca, adjuntando Proyecto como documentación acerca de Adaptación de aseos a personas con discapacidad (Salón azul del Casino de Huesca). Promovido por Ayuntamiento de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar el proyecto referenciado en materia de patrimonio cultural.*

## **3. Expediente: 18/171**

Escrito de Loarre Turismo Activo S.L., adjuntando Memoria valorada como documentación acerca de Instalación de elementos de aforo y control de accesos(Castillo de Loarre de Loarre). Promovido por Loarre Turismo Activo S.L..

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Vista la memoria valorada referenciada se informa que, dados los particulares valores del BIC en cuestión, se debería realizar un replanteamiento de la propuesta y proponer con mayor detalle alguna otra alternativa al elemento de control de acceso y aforo propuesto.*

## **4. Expediente: 18/172**

Escrito de Ayuntamiento de Aínsa, adjuntando Memoria de intervención como documentación acerca de Instalación de Pérgola en terraza(C/ Río Cinca, nº 1 de Aínsa). Promovido por SIRJA S.L..

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar la instalación referenciada en materia de patrimonio cultural condicionado al carácter temporal y desmontable de la misma y ratificando las prescripciones del informe técnico municipal.*

## **5. Expediente: 18/173**

Escrito de Ayuntamiento de Ayerbe, adjuntando Proyecto Básico como documentación acerca de Rehabilitación de edificio para 7 apartamentos(C/ Ramón y Cajal, nº 3 de Ayerbe). Promovido por INVAYLA S.L..

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el proyecto básico referenciado y se recuerda que, en su día, deberá presentar el correspondiente proyecto de ejecución, remitido por el Ayuntamiento y en caso de variar sustancialmente lo proyectado respecto al proyecto básico, deberá ir acompañado de informe técnico municipal, en el que se especifique si cumple con el planeamiento vigente aplicable.*

## **6. Expediente: 18/174**

Escrito de Ayuntamiento de Aísa, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Canalización de gas propano(Candanchú). Promovido por IBERPROANO S.A..

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente la instalación referenciada con la prescripción de que se realice control y seguimiento Arqueológicos, con presencia obligada de técnico-arqueólogo durante el desarrollo de las mismas que supongan remoción de tierras en la parte correspondiente al trazado del Camino de Santiago y su entorno, según Resolución de 23 de septiembre de 2002 de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se somete a información pública el procedimiento para la identificación, delimitación física de la ruta y del entorno afectado por el Camino de Santiago en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

## **7. Expediente: 18/175**

Escrito de Ayuntamiento de Fanlo, adjuntando Modificación Proyecto Ejecución como documentación acerca de Rehabilitación de casa colegial para vivienda(Casco Urbano de Buisán). Promovido por Juan W. Trooyen.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el anexo modificación al proyecto referenciado.*

## **8. Expediente: 18/176**

Escrito de Ayuntamiento de Aínsa, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Cubrición de terraza en edificio de Hotel (C/ Santa Cruz, nº 21-23 de Aínsa). Promovido por Rosa María Lanau Marzal.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el proyecto referenciado sin perjuicio de lo indicado en el informe técnico municipal.*

## **9. Expediente: 18/177**

Escrito de Ayuntamiento de Aínsa, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Vivienda unifamiliar (Polígono 3, parcela 58 de Guaso). Promovido por Pascual Tomás Arnal.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Suspender la emisión de acuerdo ya que, dado que la edificación proyectada no se ajusta en su totalidad a la tipología, volumetría y materiales tradicionales del núcleo, se solicita se remita estudio de impacto paisajístico de la solución proyectada para valorar en mayor medida la posible alteración del carácter del núcleo protegido y sus valores ambientales, todo ello en cumplimiento del decreto 291/2005 por el que se aprueban las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés.*

**10. Expediente: 18/178**

Escrito de Ayuntamiento de Ansó, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Rehabilitación integral "Casa Pelau"(C/ San Pedro, nº 1 de Ansó). Promovido por Veronique Douniau.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el proyecto de ejecución referenciado.*

**11. Expediente: 18/179**

Escrito de Ayuntamiento de Sesué, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Construcción de vivienda unifamiliar(Parcela nº 18 Unidad de Ejecución nº 3 de Sesué). Promovido por Ignacio Mesa Muñoz-Cobo.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el proyecto de ejecución referenciado.*

**12. Expediente: 18/180**

Escrito de Ayuntamiento de Aínsa, adjuntando Solicitud como documentación acerca de Rehabilitación de cubierta de la Iglesia(Iglesia de San Vicente de Griébal). Promovido por Fundación Scout Griébal.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*No autorizar el proyecto referenciado por entender que la sustitución y desaparición del acabado de losa de piedra de las cubiertas supone una importante pérdida de valores ambientales, arquitectónicos y etnográficos para el entorno y para el propio edificio.*

**13. Expediente: 18/181**

Escrito de Ayuntamiento de Canal de Berdún, adjuntando Solicitud como documentación acerca de Sustitución de cubierta(C/ Alta, nº 13 de Biniés). Promovido por José María Estaún Lacasta.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Suspender la adopción de acuerdo y solicitar se aclare el alcance y dirección del retranqueo propuesto.*

**14. Expediente: 18/182**

Escrito de Ayuntamiento de Sabiñánigo, adjuntando Solicitud como documentación acerca de Cambio material cubrición de cubierta(C/ San Nicolás, s/n de Sabiñánigo). Promovido por José Enrique Vidania Domínguez.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente la actuación referenciada valorando positivamente la reposición y recuperación del acabado de losa de piedra en la cubierta.*

**15. Expediente: 18/183**

Escrito de Ayuntamiento de Ansó, adjuntando Solicitud como documentación acerca de Colocación ventanas de aluminio en vivienda(Pso. Chapitel, nº 28. 1º de Ansó). Promovido por Álvaro Pérez Palma.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente la actuación parcial referenciada con la prescripción de que las carpinterías sean de tono oscuro y mate.*

**16. Expediente: 18/184**

Escrito de Diputación Provincial de Huesca, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Acondicionamiento de accesos a núcleos de La Fueva(Castillo de Muro de Roda). Promovido por Diputación Provincial de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar el proyecto referenciado, con la prescripción de que se realice control y seguimiento arqueológico en caso de trabajos que supongan remoción de tierras en el entorno protegido del BIC "Iglesia y Muralla del Tozal de Muro" declarado según Orden publicada en el BOA de 03-10-2003.*

**17. Expediente: 18/185**

Escrito de Ayuntamiento de Albelda, adjuntando Modificación Planeamiento como documentación acerca de Modificación nº 18 PGOU(Albelda). Promovido por Litera MEAT S.L..

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente la documentación referenciada en materia de patrimonio cultural.*

**18. Expediente: 18/186**

Escrito de Ayuntamiento de Huesca, adjuntando Anteproyecto como documentación acerca de Rehabilitación-reconstrucción integral de edificio(Coso Alto, nº 76 de Huesca). Promovido por COVIJAL.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar que el edificio se sitúa según el PGOU sobre solar clasificado como Zona de Protección arqueológica Integral o "Zona A" y, por tanto, según el propio PGOU, cualquier intervención estará condicionada a la conservación, protección, consolidación, investigación y puesta en valor de los restos que aparecieran y en función del interés de los mismos. Por tanto, e igualmente según el PGOU, se deberá realizar una excavación arqueológica previa a las obras en las zonas libres de interior de parcela y próximas a la muralla para, en función de su resultado, poder valorar la compatibilidad de las obras proyectadas. En cuanto a trámites y requisitos de la actuación arqueológica, se deberá cumplir el Decreto 6/1990, de 23 de enero de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón. En cualquier caso, se deberá concretar en mayor medida las actuaciones a realizar en el entorno inmediato de la edificación y sobre los restos existentes para poder valorar así las mismas.*

**19. Expediente: 18/187**

Escrito de Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte, adjuntando Memoria de intervención como documentación acerca de Reforma cocina Colegio El Parque(C/ Valentín Carderera, nº 6 de Huesca). Promovido por Servicio Provincial Educación, Cultura y Deporte Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente la actuación referenciada en materia de patrimonio cultural dado el objeto y alcance de la misma.*

**20. Expediente: 18/188**

Escrito de Ayuntamiento de Bielsa, adjuntando Anexo al Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Rehabilitación de borda en Finca Ricadebe(Parcela 405 Polígono 4 de Espierba).

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el proyecto referenciado con la prescripción de mantener el acabado y apariencia del rejuntado de fábrica existente en fachadas.*

**21. Expediente: 18/189**

Escrito de INCOPROAL, adjuntando Comunicado como documentación acerca de Actuación superficial en el solar (C/ Coso Bajo (Manzana Vilas-Nevearía) de Huesca). Promovido por Mercantil INCOPROAL S.L. .

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar la actuación provisional referenciada, recordando que cualquier otra actuación deberá ser objeto de autorización en su caso por esta Comisión, y que la misma se deberá ajustar a las resoluciones precedentes existentes en materia arqueológica para ese solar.*

**22. Expediente: 18/190**

Escrito de Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Consolidación estructural (Forjado de plantas) (Casa Solana de Pueyo de Araguás (El)). Promovido por Javier Elvira Gómez de Liano.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Suspender la emisión de informe debido a las siguientes circunstancias y reparos a subsanar: dado el alcance de los trabajos y a la vista de los acuerdos precedentes existentes al respecto de intervenciones en la misma edificación, se acuerda solicitar documentación gráfica descriptiva donde se aprecie el aspecto y resultado final de todas las intervenciones, incluyendo los condicionantes de los acuerdos desfavorables previos referenciados.*

**23. Expediente: 18/191**

Escrito de Ayuntamiento de Benasque, adjuntando Proyecto de Ejecución y Anexo como documentación acerca de Rehabilitación de Borda para dos viviendas unifamiliares(Calle Obispo nº 12 de Cerler). Promovido por Ana Maria Eresué Lanau.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:  
*Informar favorablemente el proyecto referenciado.*

**24. Expediente: 18/192**

Escrito de Ayuntamiento de Benasque, adjuntando Estudio de Detalle como documentación acerca de Estudio ordenación de volúmenes y señalamiento de alineaciones y rasantes y parcelación urbanística(Manzana R-4.1 Parcela B Área fluvial nº 8 de Benasque). Promovido por Promociones inmobiliarias Benasque S.L..

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:  
*Informar favorablemente el Estudio de Detalle referenciado y sus anexos.*

**25. Expediente: 18/193**

Escrito de Obispado de Huesca (Delegación Diocesana Patrimonio Cultural), adjuntando Memoria de estudio como documentación acerca de Intervención en dos peanas de la Iglesia de San Vicente(Iglesia de San Vicente de Rasal). Promovido por Obispado de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:  
*Informar favorablemente la documentación referenciada con la prescripción de remisión de memoria final de la intervención.*

**26. Expediente: 18/194**

Escrito de Ayuntamiento de Benasque, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Rehabilitación de vivienda unifamiliar(Calle Mayor nº 21 de Benasque). Promovido por M<sup>a</sup> Luisa Garuz Rivera.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:  
*Autorizar el proyecto de ejecución referenciado.*

**27. Expediente: 18/195**

Escrito de Ayuntamiento de Benasque, adjuntando Estudio Previo como documentación acerca de Ampliación de vivienda unifamiliar(Calle General Ferraz nº 13 de Anciles). Promovido por lapix S.L..

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:  
*Adelantar criterio desfavorable a las líneas generales de la actuación pretendida por alejarse de la tradición constructiva local y de los valores del núcleo. La nueva solución deberá modificar las asimetrías y formalización de los faldones de cubiertas, conservar el puyadón o rampa natural exterior como elemento característico de la arquitectura tradicional, y aumentar la proporción de macizo sobre hueco en fachadas.*

**28. Expediente: 18/196**

Escrito de Ayuntamiento de Torla, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Rehabilitación de cubierta almacén del mesón de Bujaruelo(San Nicolás de Bujaruelo de Torla). Promovido por Mancomunidad Forestal del Valle de Broto.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar desfavorablemente por entender que la progresiva sustitución y desaparición del acabado de losa de piedra de las cubiertas supone una importante pérdida de valores ambientales, arquitectónicos y etnográficos.*

**29. Expediente: 18/197**

Escrito de Alcalde Pedáneo de Satué, adjuntando Solicitud como documentación acerca de Colocación puerta entrada del cementerio(Cementerio de Satué). Promovido por Alcalde Pedáneo de Satué.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar la actuación referenciada en materia de patrimonio cultural, con la prescripción de que la cerrajería de la puerta se realice con secciones macizas, y sea de diseño simple con utilización de barrotes verticales, y acabado en tono ferroso oscuro.*

**30. Expediente: 18/198**

Escrito de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, adjuntando Memoria valorada como documentación acerca de Reurbanización entorno de la Iglesia(Entorno de la Iglesia Parroquial de Peralta de Alcofea). Promovido por Ayuntamiento de Peralta de Alcofea.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Adelantar criterio favorable en líneas generales a la actuación referenciada hasta la presentación del proyecto de ejecución, y con la prescripción de que se deberá incluir entre las actuaciones una específica con la finalidad de eliminación o atenuación de la humedad existente en los arranques de los muros de la Iglesia y que tanto están afectando a la portada de la Iglesia.*

**31. Expediente: 18/199**

Escrito de Ayuntamiento de Benasque, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de 26 viviendas, locales y garajes(Avda. de Francia nº8 de Benasque). Promovido por Cosehisa Inmobiliaria S.L..

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el proyecto de ejecución referenciado.*

**32. Expediente: 18/200**

Escrito de Ayuntamiento de Monzón, adjuntando Proyecto de Derribo como documentación acerca de Demoliciones parciales(C./Miguel Servet nº18 de Monzón). Promovido por Rosario Clemente Bruned.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el documento referenciado.*

**33. Expediente: 18/201**

Escrito de Ayuntamiento de Monzón, adjuntando Anteproyecto como documentación acerca de Hotel-Apartamento (C./Miguel Servet nº18 de Monzón). Promovido por Rosario Clemente Bruned.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Adelantar criterio favorable al anteproyecto referenciado con la prescripción de que en el proyecto de ejecución a informar por esta Comisión, se incluya detalle de intervención en los restos de la muralla y de reposición de las piedras armeras.*

**34. Expediente: 18/202**

Escrito de Ayuntamiento de La Fueva, adjuntando Anexo al Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Reparación de cubiertas y fachadas (nueva propuesta)(Iglesia de Santa Eulalia de Formigales). Promovido por Ayuntamiento de La Fueva.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*No autorizar el proyecto referenciado por entender que la propuesta altera los valores ambientales, arquitectónicos y etnográficos del entorno del BIC y los de la propia edificación.*

**35. Expediente: 18/203**

Escrito de Ayuntamiento de Castejón de Sos, adjuntando Proyecto de Ejecución y Anexo como documentación acerca de Vivienda unifamiliar(Parcela D-03 UE-C3a de Castejón de Sos). Promovido por Ramón Sopena García.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el proyecto referenciado.*

**36. Expediente: 18/204**

Escrito de Ayuntamiento de Fanlo, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Sustitución de cubierta(Calle Única nº5 de Buisán). Promovido por Hermanas Giral Ceresuela.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el proyecto referenciado, valorando positivamente la reposición de acabado de losa de piedra en cubiertas prevista.*

**37. Expediente: 18/205**

Escrito de Ayuntamiento de Secastilla, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Sustitución línea eléctrica M.T.(Santuario de Torreciudad de Torreciudad). Promovido por Santuario de Torreciudad.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el proyecto referenciado.*

**38. Expediente: 18/206**

Escrito de Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Restauración y conservación (Acción: Interior)(Iglesia Parroquial de San Miguel Arcángel de Montmesa). Promovido por Obispado de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el proyecto referenciado.*

**39. Expediente: 18/207**

Escrito de Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Restauración y conservación de la Iglesia (Fase 3ª)(Iglesia parroquial de Lupiñén). Promovido por Obispado de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el proyecto referenciado.*

Todas las autorizaciones e informes reseñados en este Acta se comunicarán, a los efectos oportunos, a los interesados que las presentaron.

Los informes sobre los expedientes que requieran resolución por parte de la Dirección General de Cultura y Patrimonio y de acuerdo con lo que determina la Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural Aragonés, se remitirán a la citada Dirección General, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 11:30, de todo lo cual y como Secretaria doy fe con el Vº Bº de la señora Presidenta.

Vº. Bº  
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,  
Olga Alastruey Alpín

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,  
María Luz Bautista de la Fuente